31 de mayo del 2021
P-0360-2021

Señora
**María del Pilar Garrido**
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

**Implementación del salario global**

Como es de su conocimiento el pasado 28 de mayo fue homologada la nueva Convención Colectiva de Trabajo 2021-2024 de la Empresa por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la misma contiene en el Capítulo 9: De la Remuneración, en el Artículo 42 que RECOPE mantendrá un esquema dual de salarios que consiste en la modalidad actual de salario compuesto y se ha agregado y aprobado el salario global, el cual integra una remuneración única que se paga a la persona trabajadora como contraprestación de sus servicios.

En el segundo apartado de ese Capítulo se establece un articulado que regula la política y sus objetivos en cuanto a este tema. De conformidad con lo expuesto, es de nuestro mayor interés poder iniciar con la implementación de la modalidad de salario global para lo cual solicitamos a ese Ministerio la guía y los lineamientos generales, así como parámetros u otras consideraciones, que deban observarse para su implementación.

Le solicitamos también una primera reunión en la cual puedan guiarnos en la tramitología que deba seguir RECOPE para completar exitosamente este objetivo.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO MUÑOZ VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2021.05.31 15:18:13 -06'00'

**Alejandro Muñoz Villalobos**
Presidente

DVC

Ce: Ivania García Cascante, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Luis Orlando Ramírez Cortés, Auditor General
Max Umaña Hidalgo, Gerente General
Annette Henchoz Castro, Gerente de Administración y Finanzas
Nydia Redondo Varela, Gerente de Innovación
Patricia Camacho Castro, Gerente de Operaciones
Roberto Guzmán Rodríguez, Gerente de Servicios Técnicos
Luis Paulino Mora, Asesor de la Presidencia
Manuel Rey González, Director Jurídico